



Cerro Sombrero, 01 de diciembre de 2025.

**DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 476/ (Sección "B")****VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2025, donde Doña Katherine Leyton Ábalos, Directora de Secplan, solicita elaboración del Decreto Alcaldício que apruebe designación de comisión evaluadora de la Licitación ID: 3865-6-LQ25 "MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 2) El Decreto Alcaldício N°368 de fecha 29 de septiembre de 2025 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), del proyecto denominado Mejoramiento y Conservación de Cancha Pasto Sintético, Lote B, Comuna de Primavera, código BIP: 40072784 de fecha 09 de septiembre de 2025.
- 3) El Decreto Alcaldício N°406 de fecha 20 de octubre de 2025 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID: 3865-6-LQ25.
- 4) El Decreto Alcaldício N° 451 de fecha 14 de noviembre de 2025 que aprueba las respuestas otorgadas en el foro de preguntas de la Licitación ID: 3865-6-LQ25.
- 5) El Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, las Bases Administrativas Generales de la Licitación ID: 3865-6-LQ25 establecen lo siguiente:

**12.3 Comisión evaluadora:** La evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora, que estará integrada por a lo menos 3 funcionarios con responsabilidad administrativa de la Ilustre Municipalidad de Primavera, la cual se designará mediante Decreto alcaldício.  
La Unidad Técnica solicitará la elaboración de dicho Decreto Alcaldício que designará con nombres, apellidos y cargos a la comisión evaluadora.
- 3) Que, de acuerdo con lo establecido en las etapas y plazos de la Licitación ID: 3865-6-LQ25, la fecha máxima para proceder con la adjudicación es el día 05 de diciembre de 2025.

**DECRETO**

**1º APRUÉBESE,** la designación de la comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-6-LQ25 "MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO, LOTE B, COMUNA DE PRIMAVERA", cual se constituirá posterior a la elaboración del Decreto Alcaldício que designe la comisión correspondiente, y estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Claudio Peña Villagra, RUT: 16.275.396-7, Director de Obras Suplente.
- Mauricio Peña y Lillo Correa, RUT: 8.340.343-8, Administrador Municipal.
- Constanza Guerra Mourguet, RUT: 16.937.727-8, Directora de Desarrollo Comunitario.





**2° REGÍSTRESE**, en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de SECPLAN, DOM, CONTROL INTERNO y a los interesados, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: [3865-6-LQ25](#), en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Alcaldesa

KFM/CVV/GAC/KLA/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/I33BIG-996>